

71. CÁNCER DE OVARIO EPITELIAL

El cáncer epitelial del ovario es una alteración celular que se origina en el tejido proveniente del epitelio celómico de este órgano. La transformación neoplásica puede ocurrir cuando las células están genéticamente predispuestas a la oncogénesis y/o expuestas a un agente oncogénico.

En este problema de salud quedan incluidas las siguientes enfermedades y los sinónimos que las designen en la terminología médica habitual:

- I. Tumor maligno del ovario
- II. Tumor maligno de la trompa de Falopio

Las siguientes son las garantías explícitas en salud que se establecen:

71.1 Garantía de acceso:

Todo beneficiario:

- I. Con sospecha, tendrá acceso a confirmación diagnóstica.
- II. Con confirmación diagnóstica, tendrá acceso a etapificación, tratamiento y seguimiento.
- III. En tratamiento tendrá acceso a continuarlo.

Lo anterior deberá ser complementado con lo dispuesto en la NTMA.

71.2 Garantía de oportunidad:

Diagnóstico

- I. La intervención quirúrgica se realizará dentro de 30 días desde la sospecha.
- II. La confirmación diagnóstica se realizará dentro de 30 días desde la intervención quirúrgica.

Tratamiento

- I. El tratamiento adyuvante se realizará dentro de 30 días desde la indicación médica.

Seguimiento

- I. El primer control se realizará dentro de 60 días desde la indicación médica.

71.3 Garantía de protección financiera:

Nº	Problema de salud	Tipo de Intervención Sanitaria	Prestación o grupo de prestaciones	Periodicidad	Arancel (\$)	Copago %	Copago \$
71	Cáncer de ovario epitelial	Diagnóstico	Cirugía diagnóstica y etapificación cáncer de ovario epitelial	Cada vez	3.527.740	20%	705.550
			Quimioterapia postcirugía estadio precoz, primera línea	Por ciclo	141.040	20%	28.210
		Tratamiento	Quimioterapia neoadyuvante estadios III-IV	Por ciclo	136.960	20%	27.390
			Quimioterapia adyuvante estadios IIB, IIC, III y IV	Por ciclo	362.140	20%	72.430

		Exámenes e imágenes asociados al tratamiento con quimioterapia cáncer de ovario epitelial	Por tratamiento completo	1.645.530	20%	329.110
		Quimioterapia en enfermedad recurrente de ovario, sensible a platino	Por ciclo	1.029.650	20%	205.930
		Quimioterapia en enfermedad recurrente de ovario, resistente a platino	Por ciclo	1.588.480	20%	317.700
Seguimiento		Seguimiento cáncer de ovario epitelial primer año	Mensual	29.140	20%	5.830
		Seguimiento cáncer de ovario epitelial desde el año 2 al año 5	Mensual	10.270	20%	2.050

El copago total a cargo del beneficiario no podrá exceder las 122 UF en un período de 1 año, contado desde la fecha del primer copago; de superarse, la entidad aseguradora (FONASA o ISAPRE) cubrirá la diferencia.

